



MANUAL DE SERVICIOS ELECTRONICOS Y PAGOS
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DSEP - 162

Fecha: 02 FEB 2010

Destinatario: Oficina Principal, Sucursales, Imprenta de Billetes y Fábrica de Moneda.
ASUNTO: 12 **REMUNERACIÓN DEL ENCAJE ORDINARIO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO**

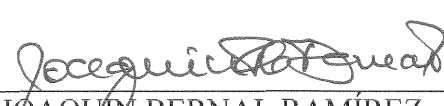
Apreciados señores:

Mediante la presente circular se deroga el asunto 12 “Remuneración del Encaje Ordinario a los Establecimientos de Crédito”, Circular Reglamentaria DSEP-162 del 11 febrero del 2009 del manual del Departamento de Servicios Electrónicos y Pagos.

La anterior circular se deroga en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Externa No.9 de 2009 expedida por la Junta Directiva del Banco de la República.

Atentamente,


GERARDO HERNANDEZ CORREA
Gerente Ejecutivo


JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ
Subgerente de Operación Bancaria